





Jorg. Trataré de regresar...
Val. Oféscalo usted.
Jorg. Tal vez...
Val. A nada me comprometo...

Espritu Santo á un hombre casado por el mismo; profiere palabras inconvenientes dentro del rano tempo; insulta á las mujeres y á los hombres desde el altar, en vez de leer el Evangelio del día, lo que prueba que carece de educación y que debe someterse á nuevos estudios.

príoate de contiuous fiestas al primer vecino á quien se le ocurre zombar, no aceptando misas rezadas, por que con el valor de esas misas no se satisface su ambicion de dinero.

The Massachusetts Benefit Life Association
Sociedad de Seguros sobre la vida
ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y.
Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es esta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto.

Jorg. Puede usted considerarse el dueño ya de esta casa...
Val. ¡Oh, lo sé; justo el Cielo ha de calmar el anhelo que á mí poble pecte abrasal!

Sin entrar en pormenores de cierto género, porque esos pormenores harían ruborizar al público que nos lee y porque sin excusarlas en un sacerdote, comprendemos las debilidades de la carne, debemos, si, manifestar en esta muy respetuosa representación, que elevamos á las plantas de nuestro virtuoso y justiciero prelado diocesano, que el cura entre otros actos dignos de represión, embarga los escasos animales que poseen sus más infelices feligreses, el carnero, la vaca, el caballo que les sirven para ganarse la subsistencia quizá, cuando esos desgraciados no tienen con qué pagar los derechos de entierro. Y en los que han podido darse, Ilmo. Sr., en los que los cadáveres queridos, han podido ser devorados por los gajinos, por no haber tenido cosa qué pagar esos derechos los pacientes del muerto y haber tenido que permanecer insepultos los cuerpos tres y cuatro días en las puertas del templo.

En virtud de todo lo dicho; á US Ilmo. y Rvdmo., humilde y confiada mente pedimos: que se sirva retirar el Sr. Mariano Valencia, cura de almas de Ligo, substituyéndolo con un sacerdote que se haga digno del afecto y del respeto de sus feligreses.
Es justicia, etc.
Guayaquil 11 de Julio de 1894.
Ignacio Heredia, Rafael Cajjar, Pascual Andino, Luis Moreno. [Si guen las firmas].

ESCENA V. VALENTÍN.

¡Padre de mi corazón!
Todos te juzgan culpable, y tus dolares secretos y tus angustias no sé...
Para desgracia de todos el hijo de Jorge Andrade, ha muerto desesperado y creyéndolo un infame...

ESCENA VI. DICHO, ANTONIO.

¡Ha muerto ese joven! No he, perdóname si escucharte pude: hablabas en voz alta, y yo te oí al acercarme...
Pero déjame primero, hijo mío, saludarte; ya sabes que yo te amo como si fuera tu padre, porque á ti como á María los he tenido en pañales; pero qué mucho ¡caraballo! si también tuvo á tu madre...

Avisos. Interesante.

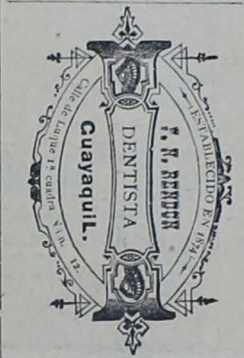
En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de esencias, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.
Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.
JUAN T. FIORAVANTI.

ESCENA VII. ANTONIO, A FOCO MARÍA Y CLOTILDE.

¡Juventud siempre risueña; juventud tanca cobarde; un jardinero filéso, con ribetes de pedante, te saludó humildemente en sus viejas navidades!
Tu papá, Clotilde, mira...
¡Papá, déjame abrazarte!

ESCENA VIII. ANTONIO, A FOCO MARÍA Y CLOTILDE.

¡Juventud siempre risueña; juventud tanca cobarde; un jardinero filéso, con ribetes de pedante, te saludó humildemente en sus viejas navidades!
Tu papá, Clotilde, mira...
¡Papá, déjame abrazarte!



REPRESENTACIÓN

Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

REPRESENTACIÓN

Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

Salón Americano.

El nuevo propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone éste á disposición del indulgente público, en donde encontrarán un variado surtido de licores finos, agradables bebidas confeccionadas al gusto del más delicado paladar, magníficos refrescos y hela los de frutas naturales, (nada de esencias) é imperiales de yema pura.
El servicio será puntual y esmerado, tanto en el establecimiento, como en las casas particulares que se sirvan honrarme con sus órdenes.
Desde el domingo próximo habrá Cerveza helada y sin helar, por vasos, con rosquitas y queso Suizo: habrá además, riquísimos pastelitos calientes á la francesa, biscochuelos y variedad de pastas confortables.
El salón dedicado á la belleza de nuestra alta sociedad, ha recibido mejoras aparentes para el servicio de las personas que se dignen visitarlo.
Guayaquil, Julio 10 de 1894.
J. García Antiche.

Remitidos,

REPRESENTACIÓN
Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

REPRESENTACIÓN

Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emision, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período critico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres-todas las facilidades necesarias para hacer sus de sembolos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó concérrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.
Guayaquil, Octubre 4 de 1893.
Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.
BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. María Reinberg & Co.
DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos Grouet.
AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.
Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIO
NORTH BRITISH AND
MERCANTILE INSURANCE COMPANY
CAPITAL £ 3,000,000
AGENTES,
Sucesores de Rafael Valdez.
Guayaquil, Marz 6 de 1894.

VINOS
CHILENOS LEGÍTIMOS
PUROS Y GARANTIZADOS
de las mas acreditadas haciendas de Chile.
Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:
ARRARAS Y CUELLO

CLASES DE VINOS.
Urmeneta.
Subercaseaux.
Errazuriz, Panquehue.
Chera Olive.
Sauterne, Superior
Vino tinto, Cauquenes.
Vino tinto, Añejo dulce Cauquenes
Oporto blanco, alocado
Id. Id. dulce.
Escorial Panquehue.
Oporto tinto, dulce.
Oporto especial.
Jerez, Seco
Totoral, Burdeos.
Totoral Burdeos, superior
Sauts Fé, tinto seco.
Blanco seco.
Blanco dulce
Blanco dulce superior.
Blanco Moscatel, extra.
También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

REPRESENTACIÓN

Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

REPRESENTACIÓN

Ilmo. y Rvdmo. Sr.
Los vecinos de la Parroquia de Ligo, que firmamos la presente, á US. I. y R. acudimos respetuosamente, en demanda de algo tan justo, que no dudamos ser atendidos por la noble justificación de US. I. y R.

Nosotros creemos, Ilmo. y Rvdmo. Sr. que el cura de almas de una feligresía está llamado como nadie á dar muestras de virtud, á predicar con el ejemplo la castidad, la caridad, la tolerancia, el amor al prójimo, no sólo para captarse el afecto de sus gbernados, sino para enseñar al pueblo, como lo hizo el Divino Redentor.
Pero por desgracia el Dr. Mariano Valencia no ha comprendido su misión, Ilmo y Rvdmo. Sr., pues como á US. I. Rvdmo. le consta, puesto que le tiene suspenso por haber injuriado públicamente desde la Cátedra del

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.
Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

LOS ANDES

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

Table with subscription rates for monthly, quarterly, semi-annual, and annual payments, plus a note on advance payment.

En el Extranjero

Table with subscription rates for foreign subscribers, showing monthly, quarterly, and annual costs.

Tarifa para Avisos.

Table showing rates for advertising spots of various sizes and durations.

Additional advertising terms, including rates for specific pages and columns, and instructions for ad placement.

HOLLOWAY advertisement featuring 'Las Píldoras Purifican la Sangre' and 'El Unguento no Tiene Rival', highlighting benefits for various ailments.

Advertisement for 'LA SALUD DE LA MUJER' by Dr. N. Bolet, promoting women's health products like 'Píldoras Tocológicas'.

Advertisement for 'Perfumeria Oriza L. Legrand' featuring various perfume scents and their origin in Paris.

Advertisement for 'Vino Defresne' (Toni-Nutrido) and 'Peptonas', highlighting its medicinal properties for health and vitality.

Advertisement for 'Collares Royer' (Elettromagnéticos) used for treating convulsions and other neurological conditions.

Advertisement for 'Retratos Finos' (Portrait Photography) in the American style, offering various sizes and prices.

Advertisement for 'The Trafalgar Art Studio' located at East 14th Street, New York, U.S.A., with contact information for agents in Guayaquil.

Large advertisement for 'LA SALUD RIVAL' (Lavandería), a household product for cleaning and health, available at various locations.

Advertisement for 'LA OBRA' (The Work) by the 'Administración Caamacho' and 'Administración Flores', detailing subscription information and a public notice.

Advertisement for 'El Ecuador en Chicago', a publication or project related to the 1893 World Exhibition in Chicago.

Advertisement for 'BITTER EXTRA' (Amarillo), a medicinal tonic for various ailments, including digestive issues and general weakness.

Advertisement for 'ESPECIFICO' (Specific Remedy) by Dr. Hall, claiming to cure various neurological and general ailments.